

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Teodoro, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santo Domingo.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 52', y se oculta á las 5 h. 08'. — Debe señalarse el reloj al mediodía verdadero 11 h. 44' 00".

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Bárometro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 0, 40.	64. 5	SE.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 30.	65. 0	S.	Celagería suelta
A las 6 de la tarde....	30, 0, 00.	64. 5	SSO.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 4 h. 48' mad. 2.a Bajamar á las 5 h. 15' tard.
1.a Altamar á las 11 h. 2' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 29' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pedro Gaeet, capitán del Infante. — Parada: los cuerpos de la guarnición y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento ha declarado prófugos del sorteo para el reemplazo del ejército á los individuos siguientes: D. Salvador Maiquez, soltero, que vive calle de la Botica, núm. 35; D. Antonio Fernandez, id., calle de Salazar, núm. 61, y D. Juan Pozo, horreano, calle del Meson Nuevo, núm. 346. Si estos individuos se presentaren voluntariamente dentro de tercero dia, irán al servicio por el término que la ley señala, y si fueren aprendidos sufrirán la pena de doble tiempo de servicio; quedando libre por esta vez el que apresiere á cualquiera de ellos ó denunciare su paradero cierto. Cádiz 8

de Noviembre de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto de fecha del 8 cita á los individuos de la primera clase de industria de poblacion, á saber: los mercaderes que compran y venden por mayor y menor todo género de manufacturas de seda, lana y algodon; los de quincalla y joyería; los de droguería, especería y frutos ultramarinos; los de ferretería en barra y obrada y otros cualesquiera metales; los de pieles y curtidos; los de ropería de nuevo, y los de peletería ó manguieros, para que concurren á las casas capitulares el dia 10 del corriente á las 12 de la mañana para proceder á la elección de cinco clasificadores para la contribución de patentes.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil.—Muy señor mío, Son repetidos los anónimos que se me dirigen por el correo desde que estoy desempeñando interinamente esta Intendencia: todos tratan del excesivo contrabando que se comete en esta capital, y aun nombran las personas que lo consuman. Como en un país constitucional y libre los anónimos son armas prohibidas, de que no se puede hacer uso en juicio, y pueden ademas comprometer á las autoridades que lo hagan de ellos, por carecer tal vez de los caracteres de verdad, sería de desechar que las personas que se ocupan en dar estas noticias anónimas, que regularmente serán buenos patriotas, amantes del bien y progresos de su nación, las diesen autorizadas con su firma para poder hacer el uso conveniente, seguros de que se les guardará el mas inviolable secreto hasta el extremo que se pueda con arreglo á las leyes, y en ello harán un servicio á su patria de los mas recomendables, porque un buen patriota no debe ocultarse para denunciar los autores de los males que atañen á su nación.—Lo digo á vmd. para que se sirva insertar este comunicado en su periódico por contestación á dichos anónimos recibidos, y de que no puedo hacer uso por no contrariar las leyes, y porque es opuesto á mis principios apreciar noticias que no estén autorizadas.—Antonio Porro.

OTRO:

Señor D. Alfonso de María: sin tener el honor de conocer á vmd. me tomo la satisfacción de darle de mi parte los agradecimientos por el negocio de tanto interés que ha promovido con su artículo en el Diario mercantil núm. 2286, y le ruego siga la empresa hasta derribar ese monstruo sanitario, que á tantos ha conducido al sepulcro. Con testos de América quieren sostener la opinión sus contrarios; y es buena la ocasión para que con los mismos testos los confunda.—Tiene vmd. mil razones para preguntar al señor diputado Trujillo si

ha visto en América juntas sanitarias que impidan salir á las gentes de los puntos apestados por temor de que se propague, y que hagan perecer en ellos á los que tocó la suerte de eoger allí; pues me consta que en el vasto reino de Méjico aquel Gobierno siempre se manejó por rumbo contrario. Nada menos que en Mayo de este año se apestó de vómito negro el regimiento de Lobato, que estaba en Veracruz, y para preservarlo de que fuese víctima mandaron los que ahora gobernán se internase hasta la villa de Jalapa, pero no á encerrálos, como se usa en España, sino como de garnicion: algunos individuos llegaron contagiados, y perecieron: fui testigo ocular del entierro de un capitán á los cuatro ó cinco días de llegados; pero luego desapareció el mal, al paso que seguía en Veracruz, en lugar de propagarse, como aquí se opina, aunque allí nadie sacña tal delirio. Si en Cádiz se apestase un regimiento del mismo accidente, y el Gobierno mandase trasladarlo á Córdoba ó á la Carolina ¿qué dirian nuestros sanitarios? — Ruego á vml. señor editor, tenga la bondad de insertar en su periódico este artículo, sin estenderme á otras pruebas oculares por no embarazar mas el papel.—F. O.

Santiago 25 de Octubre.

Hace cuatro días que se halla en esta nuestro jefe político con su secretario, que han venido con el objeto de tomar algunas medidas gubernativas. Ciertos pajarracos de mal agüero, que habían dejado su esterior hipocrita, y querían gallear confiados en la próxima venida de los rusos, han vuelto á sus madrigueras con la llegada del jefe. Este les ha dicho sendas verdades, y aun les ha ofrecido mandarlos al otro mundo (el jefe es hombre que sabe cumplir sus palabras) si estalla alguna insurrección en la provincia. — En esta el clero es por lo general malísimo; pero ciertamente no tiene poder ni influjo para sublevar á los pueblos contra el Gobierno; y si por su desgracia lo intentasen, seguramente besarian el polvo los perversos.

Valencia 28 de Octubre.

Apenas llegó á Segorbe la noticia de que los enemigos de la especie humana habían tenido la osadía de presentarse en los pueblos de Barracas y el Toro y derribar la lápida de la Constitución, se inflamó el ardor patrio de la valiente milicia activa de Écija, la voluntaria local de aquella ciudad y una partida del de Mondoñedo, que se hallaba de tránsito en la misma, y volaron á dichos puntos bajo la dirección del capitán D. Sebastián Guerrero Estrella y D. Juan Mercedes. A esta columna se reunieron sobre la marcha las milicias de Jérica y Caudiel con otros varios partidos, que con indecible entusiasmo entonaban himnos á la libertad, y repetían sus vivas á la Constitución y al héroe que la proclamó en las Cabezas. Llegaron á los

referidos pueblos, que abandonaron cobardemente y con bastante anticipación los monsruos y cobardes bandidos. Se repasieron las lápidas en medio del mas puro regocijo, patentizando á la vista de los pacíficos habitantes de los pueblos la diferencia que hay de los hombres libres á los yiles esclavos.

Orihuela 28 de Octubre.

Loor eterno á los patriotas, y eterna gratitud nacional á sus nombres: el ciudadano marques del Rafal, comandante militar de esta ciudad, en unión con los patriotas de la misma, se afana de continuo en que este vecindario resulte constitucional, como debió serlo desde que se proclamó el sistema; pero dirigido por el fanatismo y superstición del obispo y sus satélites, aunque el primero fué expatriado, los segundos se habían apoderado de la sencilla voluntad de parte de este vecindario, que puede asegurarse era Orihuela el Gibraltar de los serviles, es decir asilo de inquisidores y otros feotaz; y aunque desgraciadamente no está este suelo tan limpio de estos avechuchos como deseamos, positivamente aguardamos que el Sr. Navarro, dignísimo secretario de Gracia y Justicia, dirija un par de docenas de clérigos y frailes á Tetuan, donde se hallarán complacidos por ser las costumbres del país análogas á sus ideas, además de otros recursos de placer que les proporcionará el terreno.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 8 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con carbon y garbanzos.

Despachadas para salir. = Tres laudes para Barcelona; dos barcos menores para Sevilla, y uno para la Higuerita.

INTENDENCIA.

Todos los empleados efectivos y cesantes de la Hacienda nacional, que hubieren servido en los cuerpos de Voluntarios Distinguidos de esta plaza, presentarán á la mayor brevedad en la Dirección de contribuciones directas de esta provincia sus despachos ó licencias, los primeros para hacerles el correspondiente abono en sus hojas de servicios, y los segundos para abonarles en su clasificación el tiempo que les corresponda, con arreglo á la real orden de 12 de Octubre de este año. Cádiz 8 de Noviembre de 1822. = Porro.

AVISO.

D. Francisco Mayó se servirá pasar á la calle de S. Francisco, tienda núm. 59, á recoger una carta de Puerto-Rico, que se sacó por equivocación.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.